
Hacerse cargo del pasado. Memorias y enfoques sobre la responsabilidad a través de las voces de ex-militantes de los años sesenta y setenta en el marco de la posdictadura

Mesa 65: Pasado y presente de la lucha por la Memoria, Verdad y Justicia

Lucas Gerardo Saporosi. (UBA- UNLP - CONICET), lucas.saporosi@gmail.com

Resumen

Desde 1983, la pregunta por cómo abordar el accionar de la militancia revolucionaria en el marco del proceso de insurgencia y radicalización política de los años sesenta y setenta en Argentina ha albergado inevitablemente el interrogante por la responsabilidad de aquellas acciones. En efecto, se ha tratado de una discusión fuertemente condicionada por las transformaciones socio-históricas de la posdictadura y por los desplazamientos intelectuales en el campo de estudios sobre el pasado reciente.

El siguiente trabajo se propone identificar y conceptualizar una serie de enfoques acerca de cómo ha sido comprendida la responsabilidad de las organizaciones político-militares y de las subjetividades militantes de aquellos años, tomando en consideración un conjunto de producciones de memoria realizadas por ex – militantes y sobrevivientes, publicadas durante los años de la posdictadura. Asimismo, y en el marco del recorrido, se recuperan una serie de contribuciones, de índole teórica, epistemológica e historiográfica referidas a la problemática y desarrolladas por autores/as del campo de estudios y de la teoría social contemporánea. Desde nuestra perspectiva, los tres enfoques que se presentan responden a tres formas de comprender el problema de la responsabilidad y sus vínculos con la política y la violencia: una responsabilidad como falta político-moral, una responsabilidad como balance político-militante y una responsabilidad reflexiva. A través de ellos, el trabajo busca examinar el modo en que estas producciones de memoria han contribuido

a reactualizar, tensionar y reformular las disputas por los sentidos de memoria, verdad y justicia durante estas cuatro décadas. Partimos de la hipótesis general que establece que las distintas memorias sobre la responsabilidad de la militancia revolucionaria de los años sesenta y setenta han estado fuertemente vinculadas, en primer lugar, con los posicionamientos de los actores involucrados en el contexto de estas disputas; en segundo lugar, con las relaciones de fuerza políticas y, por último, con el impulso de políticas de memoria orientadas a demarcar los límites de lo decible y lo audible en el ámbito público, intelectual y académico.

Palabras claves: responsabilidad – militancia revolucionaria - memoria

1. Introducción: las memorias del accionar de la militancia revolucionaria como un asunto público

La responsabilidad por el accionar de la militancia revolucionaria, en el marco del proceso de radicalización política de los años sesenta y setenta, ha sido objeto de intensas discusiones políticas e intelectuales que se han visto fuertemente condicionadas por las transformaciones socio-históricas de la posdictadura y por la correlación de fuerzas políticas. Estas discusiones han contribuido a delimitar los límites de lo decible y lo audible respecto a las disputas por los sentidos de memoria, verdad y justicia y, al hacerlo, se han convertido en un ineludible asunto público que fue atendido por una diversidad de actores e instituciones sociales en la construcción de sentidos sobre esa experiencia: desde las llamadas autocríticas y los balances políticos por parte de ex militantes y sobrevivientes del terrorismo de Estado, hasta las referencias por parte del movimiento de derechos humanos, autoridades, funcionarios/as y partidos políticos, intelectuales y académicos/as, los medios de comunicación, la cultura y la justicia.

En todos estos casos, la pregunta por esa responsabilidad ha sido una parte sustancial de las memorias de aquellas experiencias y de las formas de comprender lo ocurrido. En su multiplicidad, las respuestas a ese interrogante se han constituido como un vector para revisar el pasado biográfico en primera persona, aunque sin desplazar los intentos de desarrollar análisis históricos, sociales y políticos en torno a los años sesenta y setenta. En otras palabras, esas revisiones memoriales, en primera persona, han permitido reconocer, ponderar y reflexionar sobre ciertas acciones, lecturas y decisiones político-militantes desarrolladas en el marco de aquel proceso específico, identificando las marcas del proyecto revolucionario y de las distintas violencias sufridas. Y, como parte de ese acto de hacerse responsable, también se han podido nombrar e interpelar a los sujetos que tuvieron un protagonismo particular dentro de las jerarquías de las organizaciones político-militares, las llamadas conducciones nacionales.

Inicialmente, podemos señalar tres aspectos fundamentales en torno al devenir histórico de este asunto público: en primer lugar, el problema de la responsabilidad se ha traducido en una demanda social inscripta en las disputas de memoria, verdad y justicia durante las casi cuatro décadas de la democracia y que se ha configurado en torno a fuertes interpelaciones y exigencias por parte de diferentes actores sociales, políticos e intelectuales. En segundo lugar, la cuestión de la responsabilidad ha generado múltiples y controvertidas derivas en el campo político e intelectual y, en consecuencia, se ha convertido en uno de los debates político-intelectuales más importantes de la cultura política contemporánea argentina¹. Por último, el problema también se ha traducido para los /as protagonista de aquel proceso en un vector del ejercicio de la transmisión: esto implica tanto un ejercicio retrospectivo sobre la biografía personal como también un ejercicio de legado generacional, una herencia con preocupación a futuro que, entre otras cuestiones, conjuga dimensiones de la moral, la ética y la política.

¹ El caso del debate *No matar* (AVV, 2007) por citar sólo un ejemplo, es ilustrativo para comprender este asunto. Pero, como veremos, en tanto asunto público, ha sido una discusión con una genealogía más extensa y con sentidos más variados y heterogéneos.

El presente trabajo, que se inscribe en una investigación más extensa sobre este problema, tiene como objetivo presentar una serie de enfoques sobre cómo se ha asumido esa responsabilidad por el accionar político-militante en el transcurso de la posdictadura, tomando en consideración un conjunto de producciones de memoria realizadas por ex – militantes y sobrevivientes, publicadas a partir del año 1983. Estos enfoques son construcciones que surgen, principalmente, del recorrido analítico por estos “trabajos de memoria” (Jelin, 2002), atendiendo a la dimensión autorreferencial de la primera persona del singular y/o del plural, que se ha hecho responsable de sus acciones desarrolladas en el pasado y que ha elaborado, de diversas formas, los sentidos de aquella experiencia en el presente. En segundo lugar, estos enfoques también toman en consideración una serie de contribuciones epistemológicas, teóricas e historiográficas referidas a la problemática, provenientes del campo de la historia reciente argentino y de la teoría social contemporánea.

La pregunta general acerca de cómo se ha asumido esa responsabilidad en el período señalado, admite también otros interrogantes necesarios para el análisis, entre ellos: a) ¿quiénes se hacen responsables? b) ¿de qué se hacen responsable? y c) ¿ante quién/es se hacen responsables? Desde nuestra perspectiva, estas preguntas son relevantes en la medida en que permiten atender el problema desde un abordaje integral que tome en cuenta los diferentes sujetos, los objetos, los interlocutores y las formas de la responsabilidad, así como también la coexistencia, las tensiones y las continuidades de sus narrativas. En concreto, los tres enfoques que se presentan responden a tres formas de comprender el problema de la responsabilidad: una responsabilidad como falta político-moral, una responsabilidad como balance político-militante y una responsabilidad reflexiva

2. Las memorias de la militancia revolucionaria y la responsabilidad

Las memorias sobre la militancia revolucionaria² se han constituido en un vasto territorio de discusiones políticas e intelectuales en el contexto de la posdictadura. En el amplio campo de la historia reciente, numerosas investigaciones académicas han atendido el tema desde distintos ejes, perspectivas y preguntas. No es objetivo aquí mencionar exhaustivamente la totalidad de esas investigaciones, sino señalar aquellas que han sido relevantes para nuestro problema. Entre ellas, podemos mencionar aquellas producciones orientadas a analizar las distintas representaciones, discursos sociales, narrativas y figuras sobre aquella militancia (Tortti, 1999; Oberti y Pittaluga, 2006; Pittaluga, 2007; Vezzetti, 2009; Feierstein, 2012; Carnovale, 2014). También podemos señalar aquellas que se orientaron a reconstruir una serie de problemas sociales, políticos y culturales referidos al proceso de radicalización de aquellos años y resumidos en: los vínculos entre la violencia y la política (Hilb y Lutzky, 1984; Ollier, 1986; Gillespie, 1987; Vezzetti, 2002; Carnovale, 2011; Hilb, 2001, 2006), las tensiones entre táctica y estrategia (Pozzi, 2001; Rot, 2010; Mangiantini, 2014; Campos, 2016), los roles y las prácticas diferenciadas entre mujeres y varones militantes (Oberti, 2015; Viano 2011; Noguera, 2019), los crímenes y actos de violencia contra adversarios políticos y/o militantes de las organizaciones (Carnovale, 2001, 2014; Hilb, 2010; 2014; Vezzetti, 2002, 2009), entre otras cuestiones³. A nuestro entender, sin embargo, el problema de la responsabilidad, en tanto asunto público, no ha sido comprendido como un punto de entrada analítico a los trabajos de memoria sobre aquella experiencia ni sistematizado como un objeto de estudio específico respecto a los modos de recordar el accionar político militante de los años sesenta y setenta.

Nuestro trabajo se inscribe específicamente en el campo de la memoria y, como tal, toma en consideración las tensiones entre el campo de la política y el campo intelectual⁴: esto implica que los

² Partimos de la idea *militancia revolucionaria* para referirnos a ese universo heterogéneo de experiencias militantes en el marco del proceso de radicalización política durante los años sesenta y setenta. En este punto, lo articulamos al concepto de “nueva izquierda”, desarrollado por María Cristina Tortti (1999).

³ Resulta importante destacar que el armado del estado de la cuestión sobre este tema es extenso, amplio, heterogéneo y multidisciplinar. Aquí, como mencionamos anteriormente, referimos exclusivamente a un limitado conjunto de producciones académicas que, a nuestro entender, han sido paradigmáticas para nuestro problema.

⁴ En este punto, recuperamos la noción de campo desarrollada por la teoría de Pierre Bourdieu (1997) para referir a las tensiones entre el campo de la política y el campo intelectual. Sin embargo, no es intención realizar un aporte teórico a las discusiones sobre la sociología

diferentes trabajos de memoria son comprendidos en su doble inscripción político-intelectual (Acha, 2010; Pittaluga, 2007; Gilman, 2003). Para ello, partimos de una hipótesis general que sostiene que la construcción de memoria por parte de los/as ex militantes y sobrevivientes respecto a sus experiencias político-militantes durante el proceso de activación y radicalización política ha estado inevitablemente ligada al problema de la responsabilidad sobre aquella participación. En otras palabras, hablar sobre el pasado político-militante ha sido también una forma de hablar sobre la responsabilidad político-militante. Por tal motivo, estas producciones memoriales han estado atravesadas por posicionamientos éticos, morales y políticos en relación al proceso de memoria, verdad y justicia durante el período señalado.

3. Primer enfoque: la responsabilidad como falta político-moral

Las premisas de este primer enfoque pueden rastrearse en una serie de narrativas y representaciones sobre el accionar de la militancia revolucionaria que se desplegaron por la esfera pública hacia fines de los años setenta y principios de los años ochenta y que contribuyeron a delinear un esquema interpretativo sobre el proceso de activación política en Argentina: el esquema binario de responsabilidades que coadyuvó a delimitar los parámetros de cómo comprender el accionar de los actores involucrados (Franco, 2015). Asimismo, se articuló fuertemente con una estrategia democrática (Oberti y Pittaluga, 2006) impulsada, en mayor o en menor medida, por una buena parte de los sectores del campo de los derechos humanos y de la política. Así, este “canon interpretativo” (Crenzel, 2008) contribuyó a sentar las condiciones para la denuncia y esclarecimiento del plan sistemático de represión y juzgar a los perpetradores por los crímenes de lesa humanidad

de Bourdieu ni analizar específicamente cómo se desarrollan las lógicas de funcionamiento y de reproducción del capital en cada campo en particular. Pero sí nos interesa comprender cómo estos campos específicos se han articulado de una manera relevante en nuestro problema y han asumido esa doble condición: “una relación de condicionamiento y la otra, una relación de conocimiento” (Bourdieu 2019:185).

cometidos durante la dictadura cívico militar. El Nunca Mas y el Juicio a las Juntas son las expresiones paradigmáticas de este canon.

El esquema binario de responsabilidades partió de un supuesto que ubicó en el imaginario público a las organizaciones político-militares como las responsables originarias de la escalada de violencia (Franco, 2015; Lvovich y Bisquert, 2008; Feierstein, 2012) y delimitó uno de los ejes centrales de lo que posteriormente se conoció como la teoría de los dos demonios. En este punto, le atribuyó a la militancia revolucionaria -reducida a su forma organizacional y a un universo masculino de militantes- una relación de causalidad entre una "violencia terrorista" de la izquierda y una violencia reactiva "infinitamente peor" asociada a la de las Fuerzas Armadas⁵. En suma, el esquema que, en un doble movimiento permitió denunciar la "violencia de Estado" y rechazar la "violencia insurgente", delineó una estructura binaria, hegemonizada por sus extremos, donde los actores e instituciones civiles quedaron desligados de la responsabilidad por lo ocurrido y simplificados a una noción homogénea y deshistorizada de sociedad.

Una buena parte de los trabajos de memoria publicados durante los años ochenta y principios de los noventa estuvieron enmarcados en este esquema explicativo. Entre ellos, podemos citar a Montoneros. La soberbia armada (1984) de Pablo Giussani y Nuestros años sesenta (1991) de Oscar Terán, entre otros.

En el trabajo de Giussani, por citar un ejemplo relevante, la marca del esquema resulta explícita y congruente con sus premisas y demandas⁶. El principal objeto de la responsabilidad que menciona Giussani es el de haber participado y difundido un tipo de "cultura política" en la cual la violencia y la muerte eran parte constitutiva de sus valores. Desde su mirada, esta "cultura política" se extendió

⁵ Las expresiones citadas son tomadas del primer prólogo del *Nunca Más* (1984). Franco (2015), Feierstein, (2012), Lvovich y Bisquert, (2008) y Crenzel (2008), entre otros, han analizado críticamente este primer apartado del texto.

⁶ Pablo Giussani fue un activo periodista, de tradición socialista, que fundó la revista *Che* en los años sesenta y desempeñó el rol de secretario de redacción del diario *Noticias*, una de las publicaciones vinculadas a la agrupación Montoneros. Giussani se identifica como militante de los años sesenta y setenta, pero no específicamente de la organización, aunque, en sus palabras, "siempre estuvo cerca".

por la mayoría de las organizaciones político-militares del país, pero sobre todo la encontró en el peronismo revolucionario. Sus cualidades asumieron el "culto por la violencia" (p. 97), la "ética sacrificial" (p. 23), "la exaltación de la figura del líder" (p. 51) y el despliegue de una "conciencia estamental" (p. 65) asociadas al vínculo que, según el autor, el peronismo había forjado con el fascismo. Estos aspectos se tradujeron como componentes estables de la identidad militante y como una forma de "autorrealización política" que, a su entender, determinó la relación entre las bases y las cúpulas, y, sobre todo, entre "las masas y la organización" (p.24).

Esos fundamentos de esta "cultura política de la violencia" fueron analizadas también por dos producciones intelectuales relevantes para la época y contemporáneas al texto de Giussani que también nutrieron la construcción del presente enfoque: La nueva izquierda argentina: 1960-1980 (política y violencia) (1984) de Hilb y Lutzky y El fenómeno insurreccional y la cultura política. 1969-1973 (1986) de Ollier⁷.

Con sus diferencias y matices, estos trabajos de memoria (sumadas a estas producciones intelectuales) han puesto en evidencia un modo de asumir el problema de la responsabilidad que ha permitido vislumbrar un fundamento específico del concepto: una responsabilidad como falta político-moral. Esta forma de la responsabilidad se ha construido a partir de una lectura crítica de los aportes epistemológicos de Paul Ricoeur (1997) quien ha examinado los usos jurídicos y extrajurídicos de la responsabilidad y ha planteado una reflexión integral sobre la idea de justicia y las acciones humanas relativas a lo justo y a lo injusto. Para hacerlo, el autor ha analizado el uso jurídico del término responsabilidad, asociado a una "obligación a reparar un daño" luego de "haber causado una falta" (1997: 39); en otras palabras, el sujeto que se convierte en responsable, lo es en la medida en que

⁷ Específicamente, el trabajo de Ollier se centró en la articulación entre el surgimiento de las organizaciones político-militares, el proceso contestatario de fines de los años sesenta y la revisión de los fundamentos de la "cultura política" más general. En esta reflexión, la autora resaltó una serie de atributos que incidieron en la concepción misma de la política encarada por la militancia del peronismo revolucionario. En el caso Hilb y Lutzky, su reflexión se orientó a señalar que estos aspectos de la "cultura política" contribuyeron a que la "nueva izquierda" asumiera una "concepción de lo político negadora de toda posibilidad de pensar lo político como campo de formulación de un consenso" (1984: 12).

comete un acto reprobable – una “falta”- y se ve “obligado” a responder jurídicamente y/o también bajo la forma de una exhortación de carácter público. Así, la acción de responder ante esta citación queda delimitada por los parámetros del mismo dictamen impuesto que la institución y la normativa determina. En suma, para Ricoeur la responsabilidad en su sentido clásico debe rastrearse menos en el acto de “res-ponder” que en el verbo “imputar”. Así, queda implicado el concepto jurídico de responsabilidad con el sentido moral de la imputación. De modo que, bajo esta deriva, se pasa del modelo clásico de la “responsabilidad-obligación” a una reconfiguración que se inscribe en la tradición de la filosofía moral: “responsabilidad-imputación-retribución”.

El modo en que Giussani asume la responsabilidad puede articularse con este planteo. Su voz como sujeto responsable que evoca una “confesión” pública, admite un carácter condenatorio respecto de la experiencia político-militante de Montoneros y, específicamente, respecto de los idearios, de los valores y de las prácticas enmarcadas en la “cultura política de la violencia”. Así, tanto la falta -por ese actuar reprobable en el pasado- como la propia imputación y retribución -que implican el reconocimiento público de esa falta en una clave condenatoria- pertenecen al universo de la moral, pero también se ven atravesadas por la dimensión política, puesto que no pueden comprenderse sino es como una respuesta pública a la demanda social en el contexto histórico de los primeros años ochenta. Esta forma de la responsabilidad se impone como una poderosa fuerza que obliga a reconocer esa tríada falta-imputación-retribución y a responder por ella a como dé lugar. En definitiva, el esquema binario de responsabilidades ha posibilitado el despliegue de esa fuerza político-moral que consolidó un límite claro de lo que puede o no puede hacerse en términos políticos.

3.1. La responsabilidad y la “memoria fijada”. Mediados de los años noventa y primeros dos mil

A partir de la segunda parte de la década del noventa, este enfoque se nutrió de un conjunto de críticas que se le hicieron a la irrupción y “auge de las memorias militantes” (Lvovich y Bisquert, 2008;

Pittaluga, 2007). Este nuevo período contribuyó a crear nuevos sentidos y reinterpretaciones sobre la militancia revolucionaria y se articuló, a su vez, con una serie de demandas impulsadas por los nuevos movimientos sociales ante la instauración de la hegemonía neoliberal en Argentina y por los organismos de derechos humanos en el marco de los años de la impunidad⁸ (Svampa, 2005). Frente a ello, una serie de autores/as del campo de la historia reciente, como Hugo Vezzetti (2002) y Vicente Palermo (2003), cuestionaron el “abrumador exceso de memoria” de esos años y buscaron tensionar la “reiteración ritual de la mitificación heroizante de las víctimas del terrorismo de Estado” que se había instalado, según esta perspectiva, a partir del auge de esas memorias o, en palabras de Palermo, de esta “memoria fijada”.

Durante los primeros años dos mil, aparecieron un conjunto de intervenciones político-intelectuales que pusieron el foco en el problema de la responsabilidad: entre ellas, el debate No Matar (AAVV, 2007) que ha sido una referencia ineludible al respecto⁹. A nuestro entender, las diversas cartas y artículos desplegadas en la controversia pueden ser articuladas con los tres enfoques propuestos sobre la responsabilidad.

Inicialmente la carta de Oscar del Barco (2004), en respuesta al testimonio de Héctor Jouvé (2004), podemos ubicarla en este primer enfoque en la medida en que su objeto específico de la responsabilidad ya no sólo se vincula con aquellos planteos de los años ochenta (la reproducción de la “cultura de la violencia” o la concepción de la “violencia como negación de lo político”)¹⁰, sino que

⁸ Entre ellos, la aparición de la agrupación H.I.J.O.S. resulta fundamental para comprender este período. (Bonaldi, 2006; Cueto Rúa, 2008; Alonso, 2011, entre otros)

⁹ Esta controversia surgió de la publicación de una serie de extractos pertenecientes a una entrevista que Abril Schmucler y Ciro del Barco le realizaron a Héctor Jouvé para el documental “La guerrilla que no fue” en la revista *La Intemperie* a fines del 2004. En su testimonio, Jouvé, quien fuera militante del *Ejército Guerrillero del Pueblo* (EGP) durante los años sesenta, aludió a su experiencia en el monte salteño y narró sus vivencias cotidianas, sus percepciones sobre la práctica guerrillera y ciertas acciones de intervención violenta sobre las subjetividades militantes. En particular, mencionó fusilamientos y ejecuciones desarrolladas contra miembros de la guerrilla del EGP. Si bien el testimonio se extendió por otras derivas políticas y personales, estas alusiones fueron las que motivaron la intervención del filósofo cordobés Oscar del Barco, cuya publicación dio inicio a un intenso debate entre intelectuales, ex militantes políticos y académicos – casi todos ellos, varones y con una reconocida trayectoria en el campo intelectual. La discusión trascendió el espacio de la revista *La Intemperie*, dirigida por Sergio Schmucler, y generó numerosas intervenciones que, entre otros aspectos, se orientaron a tensionar el cruce entre violencia y responsabilidad desde diferentes posturas teórico-políticas

¹⁰ Estos aspectos ya habían sido mencionados por Oscar del Barco en el texto “Desde el fragor del mundo” publicado en la revista *Controversia* en 1980.

ahora se presenta como un llamamiento generacional a hacerse cargo de un asunto, hasta entonces, soslayado de las discusiones: las acciones que produjeron, consciente y premeditadamente, las muertes de militantes propios y de adversarios políticos. Del Barco lo pronuncia sin resguardos, sin cuidados retóricos, ni especulaciones abstractas. Y, al hacerlo, asume una forma de la responsabilidad -un "acto de contrición" (2004, p.39)- que se fundamenta en un mandato que entrecruza el discurso político, moral y religioso, el "no matarás". De esta manera, establecía las coordenadas del debate y una postura rectora que delimitaba una verdad universal e inalienable para toda comunidad.

Un año más tarde, Claudia Hilb, en su doble inscripción político-intelectual¹¹, aceptó el llamamiento de Del Barco y reimpulsó esa vocación interpelatoria como una exigencia a responder, un "debemos" inapelable que "debe asumir" un obrar reprobable (2005) [2014]¹². En este punto, Hilb priorizó las dimensiones morales y políticas de la interpelación de Del Barco por sobre otras dimensiones relevantes, como la ética, por ejemplo, que fue efectivamente aludida, pero, a nuestro entender, de modo soslayada y desplazada del foco central del trabajo.

Si el trabajo de Giussani había puntualizado en el entramado político-cultural de los años sesenta y setenta, aquí Hilb centra su atención en el fundamento político-moral del "principio de igualdad" que delimitó la construcción de la estrategia revolucionaria de las organizaciones de la década del sesenta y setenta y las premisas del "hombre nuevo". Entre otros objetos de la responsabilidad, Hilb pone en evidencia que aquel "principio de igualdad", forjado a la luz de la revolución cubana, tuvo un "destino trágico" que sólo pudo desarrollarse bajo la "peor forma política de la modernidad": el

¹¹ Claudia Hilb inició su militancia política en los años setenta dentro del *Frente Argentino de Liberación* en la Facultad de Derecho, una agrupación estudiantil de izquierda que confluyó en el *Partido Revolucionario de los Trabajadores*. Su experiencia militante se sostuvo hasta abril de 1976 cuando se exilió en Francia. Desde 1984 en adelante, su actividad académica e intelectual se desarrolló de manera prolífica y su obra, entre otros aspectos, se orientó a analizar las implicancias de aquel pasado reciente.

¹² Su intervención en el debate se inscribió "de manera oblicua", en sus palabras en tanto no formó parte de la revista *La intemperie* ni de aquellas publicaciones por donde continuó la controversia. Su texto "Moldeando la arcilla humana: reflexiones sobre la igualdad y la revolución" fue una ponencia presentada al Encuentro Internacional Política y Violencia, en la ciudad de Córdoba en noviembre 2005 y luego publicada en un libro compilado por Héctor Schmucler en el 2007.

totalitarismo, la falta de libertades políticas y sus mecanismos de coerción y miedo. En sus palabras, el "bien querido" era, en efecto, "un Mal" y, por lo tanto, había que "poner en duda" la concepción misma de revolución adoptada como fundamento del accionar de las organizaciones políticas en el proceso de radicalización.

Estas voces sobre la responsabilidad, a su vez, pueden ser articuladas con la relectura que Hugo Vezzetti realizó sobre la obra *El Problema de la culpa* de Karl Jaspers (1965) [1998], en *Pasado y Presente* (2002). En términos generales, Vezzetti retomó la delimitación de Jaspers para intentar romper el esquema binario de responsabilidades como paradigma explicativo. Lo relevante aquí es que la inclusión de la "sociedad civil" y de la "culpa colectiva" al análisis de la responsabilidad no le permitieron desligarse enteramente del esquema binario, sino que lo hizo, pero de manera relativa y limitada puesto que en su planteo se mantuvo ese marco político moral sobre el accionar de la militancia revolucionaria -en sus palabras, al "terrorismo insurgente" (2002: 62)- y la explicación condenatoria de las acciones de esos grupos¹³.

Podemos decir que el trabajo de memoria de Hilb se inscribió en este marco explicativo y si bien no utilizó la idea de "culpa", vale aclarar, sí se mantuvo, como dijimos, en el universo de sentidos de la falta político-moral y los argumentos condenatorios sobre la militancia revolucionaria. En otro texto publicado en esos años (2001) [2014], Hilb profundizaba estos argumentos y afirmaba que "nuestra responsabilidad [es] legar a las generaciones que nos sucedieron una reflexión sin concesiones sobre nuestra responsabilidad pasada" (p. 41). En este punto, la alusión a "legar una reflexión sin

¹³ Vezzetti partió de la distinción delineada por el autor alemán referida a las culpas jurídicas, políticas, morales y metafísicas para revisar el accionar de diversos sectores y grupos sociales durante el nazismo. Esas "culpas" que en la mirada de Jaspers tenían una correlación con diversas formas de la responsabilidad, para Vezzetti, en cambio, fueron asumidas como términos sustituibles. Y, en su relectura, el autor sugirió que ese aporte podía "ser enteramente aplicable al caso argentino" (2002: 41) a fin de construir un planteo sobre las responsabilidades *morales* y *políticas* de la "sociedad civil" y de los diferentes actores en la reproducción de la violencia y la complicidad con el terrorismo de estado.

concesiones” nos permite comprender que la tarea de hacerse cargo según este planteo tomó a la demanda como una exigencia obligatoria e inextinguible¹⁴.

3.2. La responsabilidad y la “memoria oficial”. Mediados de los años dos mil

A partir del año 2003, desde la mirada de Palermo y de Vezzetti, la “memoria fijada” se tradujo en una “memoria oficial” que se “instrumentalizó” desde el Estado asumiendo como “relato válido” de los años setenta la perspectiva de ciertos organismos de derechos humanos. Con la reapertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad en el año 2006 esta crítica se hizo más fuerte y se articuló con un conjunto de demandas políticas más amplias, cercanas a las agrupaciones vinculadas a la corporación militar, a los grupos organizados alrededor de la “Memoria Completa” (Bertoia, 2016) y de la “red dialógica” (Saferstein y Goldentul, 2019) que organizó a varios/as actores críticos de las políticas de memoria de la gestión kirchnerista.

En este contexto, las derivas del debate No Matar trajeron consigo otro asunto de gran controversia: por primera vez, la palabra reconciliación fue pronunciada públicamente por parte de algunos/as sobrevivientes y ex-militantes del proceso de radicalización política de los años sesenta y setenta. Héctor Leis intervino con un artículo titulado “Los límites de la política: al respecto de una carta de Oscar del Barco” (2006) y meses después, Sergio Bufano, director de la revista Lucha Armada, concedió una réplica que, si bien se distanció del planteo de Leis, le otorgó inteligibilidad y le permitió abrir una zona de discusión novedosa en torno a las implicancias de aquella experiencia militante y sus caminos de elaboración y reparación.

La escritura autocrítica de Héctor Leis¹⁵ se extendió por una trama que recorrió otros dos trabajos de memoria: además del artículo enviado a la revista Lucha Armada (2006), el autor publicó Un

¹⁴ Otro aspecto relevante del posicionamiento de Hilb es su raigambre liberal en el concepto de responsabilidad. En este punto, lo comparte con Jaspers.

¹⁵ Héctor Leis fue militante comunista en sus primeros años de juventud y, posteriormente, durante los años sesenta se acercó al peronismo, acercamiento que lo condujo a integrar las filas de Montoneros hasta 1976, cuando se exilió en Brasil. Hasta 2014 vivió allí

testamento de los años 70 (2013) y participó de la conversación con Graciela Fernández Meijide y Pablo Avelluto en *El diálogo* (2014; 2015)¹⁶. En esos trabajos, la voz de Leis asumió como objeto principal de la responsabilidad el ejercicio de la “violencia revolucionaria” que identificó bajo la figura de “acto de terrorismo”, en la medida en que contribuyó “a la dinámica del terror dentro la comunidad política” (2013, p. 41). En un tono similar al de Pablo Giussani, Leis acusó directamente el liderazgo de la organización, la “política terrorista” y la elaboración de “programas de asesinatos”, no sólo hacia el exterior sino hacia el interior de Montoneros¹⁷. En este punto, mencionó fusilamientos y ejecuciones a compañeros por “transgresiones mínimas” y la “crueldad” de la contraofensiva durante 1979 y 1981.

Frente a ese objeto, Leis propuso una nueva consigna que expresaba un nuevo camino de elaboración de ese pasado: verdad, justicia y reconciliación. En concreto, la responsabilidad que asumió propuso a la reconciliación como una escena posible para “esclarecer la verdad” y acceder a la justicia. En este punto, se pueden articular los aportes de otra publicación intelectual del período: *Lesas Humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del Mal* (Hilb, Salazar y Martin, 2014) en donde se desarrollaba una crítica a los fundamentos políticos y jurídicos con los que se impulsó la reapertura de juicios. Hilb, específicamente, recuperó el caso de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) de Sudáfrica y, siguiendo los aportes de Philippe-Joseph Salazar (2014),

donde ejerció la docencia universitaria y la investigación en la Universidad Federal de Santa Catarina. Fue también miembro del Club Político Argentino, a la que consideró “su última militancia” (2013, p.28).

¹⁶ En el año 2014, se estrenó el documental *El diálogo*, producido por Pablo Avelluto, Carolina Azzi y Pablo Racioppi, que ponía en escena una extensa conversación entre Graciela Fernández Meijide y Héctor Leis en Florianópolis (Brasil). Al año siguiente, se publicó el libro con el nombre *El diálogo. El encuentro que cambió nuestra visión sobre la década del 70* (2015), también con la estrecha colaboración de Avelluto. La presentación pública del libro se realizó el 11 de marzo de 2015 en el auditorio de la librería Yenny- El Ateneo y contó con la presencia de intelectuales y académicos del Club Político Argentino (CPA) y numerosos actores políticos del arco opositor al gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. El rol de Pablo Avelluto en el proceso de elaboración y publicación de *El diálogo* fue central. (Al respecto, se puede consultar el trabajo de Saferstein y Goldentul, 2019)

¹⁷ Leis recupera el libro de Giussani como una contribución temprana al conocimiento de la verdad sobre la experiencia militante de aquellos años.

intentó plantear una alternativa a aquel modelo jurídico retributivo, sosteniendo el término de la reconciliación¹⁸.

4. El segundo enfoque: la responsabilidad como un balance político-militante

Un enfoque diferente de la responsabilidad puede pensarse a partir de otro conjunto de trabajos de memoria que surgieron hacia fines de los años ochenta y principios de los noventa, y que permitieron poner de relieve la experiencia militante desde una perspectiva diferente al paradigma del esquema binario de responsabilidades. Entre esos trabajos, podemos mencionar las conversaciones entre Juan Gelman y Roberto Mero, *Contraderrota Montoneros y la revolución perdida* (1987), o el trabajo de Luis Mattini, *Hombres y mujeres del PRT-ERP* (1990). Sin producir una ruptura completa con el primer enfoque y sin tampoco desplazar enteramente las premisas hegemónicas del régimen de memoria de esos años, este conjunto de textos se constituyó como un antecedente de las memorias militantes que aparecieron con mayor fuerza hacia mediados de los años noventa y que fueron tributarias de una extensa historia de planteos críticos a las conducciones nacionales de las organizaciones político militares de los años setenta¹⁹.

A modo de ejemplo, podemos focalizarnos en el texto de Gelman y Mero que, desde nuestra perspectiva, ha sido central en los debates sobre la responsabilidad²⁰. Esas conversaciones nos

¹⁸ Esta perspectiva fue puesta en entredicho por Oberti y Pittaluga (2016) al señalar, siguiendo los trabajos de Mónica Cejas y de Marisa Pineau y Celina Flores, un conjunto de limitaciones de la estrategia de la CVR sudafricana en relación a los modos de aproximarse a los crímenes del Apartheid. En este sentido, pusieron de manifiesto que el paradigma de verdad que construyó la CVR no estaba exento de discusiones profundas ni de críticas al modo en que efectivamente operó en el proceso de reconstrucción democrática.

Por su parte, la perspectiva de Barbero y Godoy (2016), retomando los aportes de Daniel Feierstein, también señaló la importancia de estas políticas de memoria. Para ellos, la inclusión de la figura del genocidio como interpretación jurídica del accionar represivo durante el primer juicio a Miguel Etchecolatz fue un aspecto fundamental en esta instancia.

¹⁹ La crítica a las políticas de la Conducción Nacional de Montoneros puede remontarse a la redacción del *Documento Verde* desde la cárcel en 1972 por un conjunto de militantes y luego retomado por el comando Sabino Navarro. También, podemos referir a una serie de documentos impulsados por Rodolfo Walsh en 1976 y 1977.

²⁰ Juan Gelman fue un cuadro jerárquico de la organización y rompió con ella en 1978, luego de que se diera a conocer internamente una autocrítica impulsada por el entonces dirigente de la Juventud Peronista, Rodolfo Galimberti, con una clara acusación de militarismo a la línea política de la Conducción Nacional. En el exilio, se radicó en Roma y luego en Francia y desarrolló, tal como lo narra, una profunda

permiten trazar una zona de contacto que sitúa ese texto en un punto nodal respecto de los planteos sobre el accionar político-militante de los años setenta, especialmente sobre la organización Montoneros, y como una referencia ineludible que interpela (y, a la vez, es interpelada por) distintos trabajos de memoria mencionados anteriormente, entre ellos, el texto de Giussani y la carta de Oscar del Barco²¹.

A diferencia del primer enfoque, en el que la noción de responsabilidad tomaba un carácter político-moral y estaba asociada, por un lado, al universo conceptual de la condena, la culpa y/o la imputación respecto del accionar de los sujetos, y, por el otro, a una concepción de la demanda asumida como indefectiblemente obligatoria y unilateral, el segundo enfoque se construye a partir de una idea de responsabilidad asociada a la “rendición de cuentas”. Según Ricoeur, esta nueva conceptualización del término establece una “relación entre méritos y deméritos, como en un libro contable de dos columnas: ingresos y egresos, debe y haber, en vista de una suerte de balance positivo o negativo” (1997, p. 43). En este sentido, resulta interesante destacar el lugar que le otorga a la acción (por sobre la obligación retributiva o imputación) en esta noción de responsabilidad y, al hacerlo, privilegia la capacidad de respuesta de un sujeto que se hace responsable de sus acciones.

En este punto, el planteo del filósofo español Manuel Cruz (1999; 2007) también resulta relevante. Según el autor, esta forma de plantear la responsabilidad -priorizando la condición de la acción- puede contribuir a una “salida de la inocencia” del sujeto que asume su obrar y, en consecuencia, también asume un acto de respuesta que “toma de posición” frente a lo actuado y busca “restituir a lo público su competencia sobre el sentido de la acción” (2007, p. 128). Desde esta perspectiva, lo fundamental para recomponer el vínculo entre acción y responsabilidad no está en la idea de

revisión de su accionar político-militante y de la derrota política. Este proceso, a su vez, se articuló con el incesante dolor que sufrió luego de la desaparición de su hijo y de su nuera y de la apropiación de su nieta Macarena, nacida durante el cautiverio de su madre.

²¹ Oscar Del Barco comprendió que la revisión de Gelman se asumió como una forma de desligarse de su responsabilidad, o bien, como una revisión meramente autojustificatoria. Del Barco no aludió explícitamente a este trabajo de Gelman. Pero, desde nuestra mirada, es aquí, en estas conversaciones, donde Gelman mayormente desarrolla su hacerse cargo.

“intención” (es decir, asociando la responsabilidad con la intención del sujeto cuando realiza una acción), sino, como señala Cruz, en la idea de “decisión” puesto que en esa circunstancia “es donde el agente establece un compromiso con la acción” (p. 71).

La revisión que hace Gelman en su diálogo con Mero puede pensarse en relación a estos planteos y nos permite poner de relieve una serie de elementos en la construcción del objeto de la responsabilidad que son centrales en la constitución de este nuevo enfoque: en primer lugar, la incorporación de las condiciones históricas como dimensión fundamental para revisar el accionar político-militante del pasado; en segundo lugar, el señalamiento y la ponderación de un conjunto de aciertos, errores, malas lecturas y decisiones políticas en la coyuntura específica de los años setenta, atribuidas, en general, a las conducciones nacionales; y, en relación a ello, el problema de la creciente militarización de las organizaciones político-militares. En este punto, su revisión también puede articularse con uno de los trabajos más importantes del período sobre la organización Montoneros: Soldados de Perón. Historia crítica sobre los Montoneros (1987) de Richard Gillespie que demarcó el modo de acercarse a la experiencia de Montoneros durante gran parte de la posdictadura

En concreto, la forma de la responsabilidad que asumió Gelman conformó, por un lado, una respuesta política a la demanda social por reconocer aquellas acciones y sus implicancias y, por el otro, una responsabilidad basada en una ponderación y en una mediación: esto es, una interpelación concreta, en tercera persona, a la cúpula de la organización como los responsables de ese conjunto de errores y malas lecturas políticas²²; y también, una voz en primera persona que asumió la participación político-militante en aquella experiencia, explicitando también la decisión de romper con la organización como parte de su imperativo de coherencia política. En suma, su hacerse cargo en primera persona resultó inescindible de la atribución crítica a la dirigencia de la organización, pero

²² Entre los cuales destaca la “mala lectura de la revolución cubana”, la tendencia a la “creciente militarización” luego de 1974, el operativo que culminó en la muerte del dirigente gremial José Ignacio Rucci y la decisión política de la “Contraofensiva”, en 1978.

esa atribución no fue un desentendimiento personal o una mera autojustificación (como le reprochará del Barco en el 2004), sino una responsabilidad mediada y ponderada.

4.1. La responsabilidad y las polémicas por la lucha armada en los primeros años dos mil

La genealogía de las memorias militantes de la segunda parte de la década del noventa puede rastrearse en trabajos de memoria como el de Juan Gelman (o el de Luis Mattini, entre otros). La publicación que mayormente condensó los sentidos hegemónicos de esas memorias fue *La voluntad*, escrita, organizada y editada por Martín Caparrós y Eduardo Anguita entre 1997 y 1998. En el desarrollo de los cinco tomos, se pueden encontrar los planteos centrales de una narrativa de memoria que buscó reponer la experiencia política y militante desde un enfoque que no se circunscribiera exclusivamente a las acciones militares o al ejercicio de la violencia²³.

Asimismo, la crisis política y social del 2001 permitió que esas memorias sobre la militancia de los años sesenta y setenta circularan con mayor fuerza en el ámbito público, en el campo intelectual y en el campo político. A partir de entonces, como afirmaron Gabriel Rot (2000) y Pablo Pozzi (2001), aparecieron una serie de tópicos referidos al proceso de radicalización política que contribuyeron a recuperar con cierta rigurosidad y sistematicidad los debates teórico-conceptuales sobre la lucha armada. Este punto es relevante para nuestro problema de la responsabilidad en el sentido de que nos permite comprender estas polémicas, desarrolladas al interior de las organizaciones político-militares, en su complejidad y de manera situada.

Varios trabajos de memoria publicados durante los años dos mil retomaron estas discusiones como parte de sus objetos de revisión. Entre ellos, *Organizaciones político-militares. Testimonio de la lucha armada en la Argentina (1968-1976)* (2002) de Carlos Flaskamp, cuyo trabajo permitió tensionar aquellos relatos, en general coherentes, evolutivos y muchas veces románticos desplegados en *La*

²³ Para comprender las críticas al modo en que Anguita y Caparrós construyeron esas narrativas testimoniales, se pueden consultar los trabajos de Oberti y Pittaluga (2006) y Pozzi (2006).

Voluntad. Su testimonio nos advierte que la adopción de la lucha armada no fue un asunto autoevidente dentro de la militancia revolucionaria y que requirió de un arduo trabajo teórico-político. En este sentido, el lugar que le otorga a esas discusiones teórico-políticas -en su caso, dentro del universo del peronismo- constituye un asunto fundamental para ponderar los errores y aciertos de su experiencia político-militante.

En su caso particular, la recuperación de la idea del “foquismo amplio” como “una continuación crítica” de las tesis de Ernesto Guevara, en el marco de su participación en la Guerrilla del Ejército Libertador (GEL) y, luego en Montoneros, constituye un elemento relevante en la ponderación de aquellas discusiones, destinadas a contribuir a una estrategia revolucionaria en las fronteras nacionales (ya no continentales) y en el contexto específicamente urbano. Asimismo, en tanto balance político-militante, su voz también pondera una serie de errores y malas lecturas políticas desplegadas en el mismo ejercicio del “foquismo amplio”. Entre esos errores, menciona los “desfasajes” entre la táctica política y la estrategia revolucionaria, posteriormente a 1973, el “funcionamiento clandestino” de la organización que priorizaba la cuestión de la seguridad y de la compartimentación “por sobre la relación con el pueblo y la “falta de formación militar” que evidenciaban algunos/as cuadros de la organización. Por último, su trabajo, a nuestro entender, también pone en evidencia una serie de limitaciones éticas para asumir la responsabilidad, sobre todo a la hora de reflexionar sobre algunas formas del ejercicio de la violencia, entre ellas la de las muertes a adversarios o propios militantes. En todo caso, el reconocimiento de esas violencias es asumida desde su concepción político-militante, construida en los años sesenta y setenta y revitalizados en esos años de la publicación.

4.2. La responsabilidad y las memorias de las disidencias. Mediados de los años dos mil

Una buena parte de los balances político-militantes publicados durante los años dos mil comprendieron que la militancia revolucionaria no podía explicarse ni evocarse desde un paradigma monolítico y homogéneo, ni como un proceso reducido a la acción de dos organizaciones político-militares, como podía desprenderse de los períodos anteriores. A partir del año 2006, el presente enfoque se nutrió de un conjunto de narrativas que, aún manteniendo sus premisas fundamentales, permitieron complejizar el modo de recordar el accionar político de la militancia revolucionaria y de sus subjetividades militantes. En este período, aparecieron una serie de trabajos que instituyeron a los procesos de disidencias, de fracturas y derivas organizacionales como un problema relevante en el proceso de radicalización política. En otras palabras, las memorias de las disidencias y las memorias de las rupturas políticas le otorgaron al problema de la responsabilidad una deriva particular.

Entre los trabajos de memoria que nutrieron a este enfoque, podemos mencionar los ejercicios de Luis Rodeiro²⁴, profundamente atravesados por la cuestión disidencia: desde Vení, volá, sentí... (1983), pasando por Fantasías de Bandoneón. Una disidencia montonera (1996), hasta sus cartas en el marco del debate No Matar (2006) y, luego, en la reflexión que antecede la publicación del Documento Verde en la revista Lucha Armada (2006). Estos últimos, específicamente, han estado influenciados por la emergencia de los nuevos movimientos sociales, de sus formas de acción y sus formas organizativas, desplazadas de las formas tradicionales e instrumentales de lucha del campo de la izquierda (Zibechi, 2003; Svampa, 2005).

Específicamente, la voz de Rodeiro ha tensionado las clásicas periodizaciones de la experiencia de Montoneros, delineadas, entre otros, por Richard Gillespie que tendían a construir, por un lado, una

²⁴ La trayectoria política de Luis Rodeiro se inició en Acción Católica en 1954 en la ciudad de Córdoba, una agrupación cristiana cercana al clero secular, crítica de la cúpula eclesial. Proveniente de familia antiperonista, atravesó el proceso de politización de diferentes grupos católicos, donde entabló contactos con la parroquia Cristo Obrero – vinculada a los barrios obreros de la ciudad- y, posteriormente, al grupo *Cristianismo y Revolución* de García Elorrio. Allí desarrolló sus primeros pasos en la formación política, interiorizándose en los cruces entre peronismo, cristianismo y la práctica político-revolucionaria. En 1969, integró el grupo Lealtad y Lucha, perteneciente a la Tendencia Revolucionaria, donde profundizó sus discusiones en torno a la lucha armada.

imagen romántica de la organización en sus primeros períodos y, por otro, una representación autoritaria y mesiánica hacia su declive, a fines de los años setenta. Rodeiro, contribuyó a tensionar las representaciones sobre esas primeras etapas de la organización, en el rápido crecimiento y expansión nacional de Montoneros.

En tanto balance político-militante, los últimos trabajos de Rodeiro se han construido tomando como elemento fundamental la disidencia expuesta ante Montoneros en el Documento Verde de 1972²⁵. Refrendada en el presente, su memoria recuperó aquellos debates en la cárcel sobre la línea política “equivocada” de la organización en sus inicios, luego de sus primeras apariciones públicas. En este caso, la responsabilidad mediada y ponderada ya no sólo tomó la forma de una rendición de cuentas, sino que también asumió el reconocimiento de diversas instancias de diálogo y de discusión impulsadas durante los años setenta como parte de su ejercicio de transmisión en el tiempo. Hacerse cargo de las acciones del pasado también implicó recuperar en el presente esos intentos de “apertura a un verdadero diálogo” en el contexto de la militancia revolucionaria, aunque no hayan prosperado del modo en que fueron planteadas. Así lo ha recordado Rodeiro al presentarse como parte de “los derrotados dos veces” (en relación al grupo redactor del documento y su derrota frente a la línea de Montoneros y, luego, frente al despliegue represivo de los años setenta). Y, en tanto respuesta política, su voz también resultó relevante en este período particular de disputas en el régimen de memoria, atravesado por la fuerte presencia de los discursos reconciliatorios, negacionistas y dialógicos, o, en nuestras palabras, de las premisas reactualizadas del enfoque de la responsabilidad como falta político- moral.

5. El tercer enfoque: la responsabilidad reflexiva

²⁵ Detenidos en la cárcel de Mercedes, Luis Rodeiro, Ignacio Vélez, Carlos Soratti, Luis Losada, Jorge Cottone, Antonio Riestra, Carlos Figueroa y José Fierro, comenzaron un proceso de reflexión y autocrítica sobre diferentes aspectos de la organización que culminó en la redacción del *Documento Verde* en 1972. La escritura final se desarrolló en la cárcel de Resistencia y fue tomado por la Columna Norte de la organización (aún sin tener un contacto específico con los redactores) como insumo de debate interno que contribuyó a la concreción de una posterior ruptura con Montoneros. Esta columna comenzó a denominarse Columna Sabino Navarro.

Un tercer enfoque sobre la responsabilidad puede plantearse a partir de una serie de trabajos de memoria surgidos durante los años noventa que permitieron poner en tensión las formas de asumir la responsabilidad asociadas al universo masculino de voces. Como ha referido una extensa bibliografía al respecto (Viano, 2011; Oberti, 2015; Noguera, 2019; Álvarez, 2019, entre otras autoras), las voces de los varones ex militantes y sobrevivientes, en general, soslayaron un conjunto importante de dimensiones sociales, políticas y culturales constituyentes de aquella experiencia militante: las relaciones de pareja, el cuidado y las tareas domésticas, las implicancias para las subjetividades de la moral revolucionaria, el rol de las mujeres ante la práctica política y militar, entre otras²⁶.

Los trabajos de Marta Diana, *Mujeres guerrilleras* (1996) y de Noemí Ciollaro, *Pájaros sin luz* (1999) fueron centrales para comprender los fundamentos de este enfoque. Estas publicaciones pusieron en evidencia que las formas de la política y el ejercicio de la violencia no fueron únicamente asuntos de las conducciones nacionales o de los militantes de altos rangos, sino que también abarcaron al conjunto de la militancia de base y, con ella, a la vida cotidiana, a las formas de comprender la familia, la pareja y la crianza en el contexto de la militancia. En otras palabras, a la pregunta por la responsabilidad también se le incorporó la pregunta por el sostenimiento de la actividad militante: en concreto, quiénes se hacían cargo de los/as hijos/as, de las tareas del cuidado en el hogar, en las casas operativas o con el resto de los/as militantes. Del mismo modo, iluminaron que las formas de la violencia no fueron únicamente un problema teórico-político o un problema de instrumentalización para la consecución de ciertos fines. Sin negar aquello, las voces de las mujeres militantes incorporaron un sentido de la violencia más amplio, relacional y extensivo que puso en tensión los roles y prácticas condicionadas por las relaciones de género y los mandatos culturales arraigados

²⁶ Siguiendo la bibliografía citada, la experiencia de las mujeres militantes en las organizaciones político-militares no apuntó *premeditadamente* a transformar las relaciones de género ni a visibilizar explícitamente las desigualdades respecto a los roles y prácticas asignadas a los varones y las mujeres, pero, *en los hechos*, efectivamente transgredieron esa normas naturalizadas en los espacios de militancia y contribuyeron a tensionar ciertos patrones culturales de lo que las mujeres podían hacer en el espacio público y político.

en los espacios de intervención política. Esas tensiones vislumbradas en el presente y, de algún modo comprendidas en el pasado, han sido narradas como un problema de la responsabilidad asociada al accionar político-militante y, desde nuestra perspectiva, puede pensarse bajo una forma reflexiva de la responsabilidad.

Este enfoque tiene sus fundamentos epistemológicos en los planteos de Judith Butler (2005, 2017) y de Jacques Derrida (2000, 2008) en torno a la ética, a la política y a la justicia. Podríamos decir que este enfoque también se enmarca en los intentos por desmoralizar y desculpabilizar la raíz del concepto, como habíamos advertido en el segundo enfoque. Siguiendo estos planteos, se puede hablar de una responsabilidad reflexiva en la medida en que el acto de hacerse cargo permita desanclarlo, por un lado, de una reprobación o condena político-moral y, por el otro, del de una afirmación, más o menos incuestionada, del compromiso político-militante y del imperativo de coherencia política. Desde nuestra mirada, este enfoque no es una tercera posición ni un escalón intermedio entre el primer y segundo enfoque. Por el contrario, constituye un modo particular de abordar el problema desde una perspectiva que asume una interrogación integral de aquella experiencia militante, reconociendo las implicancias de los proyectos emancipatorios, sin necesariamente condenar sus idearios ni ponderar sus aciertos y errores. Se presenta, en todo caso, como una forma de dar cuenta de ese proceso de reconstrucción biográfica, otorgándole un lugar preponderante a las marcas de aquella experiencia del pasado que han perdurado a través del tiempo y a la tarea de resituirlas en el presente como un objeto de reflexión. En este sentido, la responsabilidad constituye un modo de "dar cuenta de sí mismo" (Butler, 2005).

Desde la perspectiva de Butler, la reflexión o "actividad reflexiva" pone el acento en cómo la reconstrucción del pasado es fundamentalmente una actividad del presente y, por lo tanto, una práctica social con otros/as que hace legibles los condicionamientos de esa misma práctica. En otras palabras, en la medida en que las condiciones sociales y personales del tiempo presente se asuman como parte fundamental del lenguaje testimonial, también se facilita la revisión de los

condicionamientos sociales del pasado, puesto que lo que se produce es una ética de la lectura biográfica. Y, en este aspecto, la teoría feminista y los estudios de género han sido fundamentales.

Las voces de las mujeres militantes en las compilaciones de Ciollaro y Diana han permitido vislumbrar ese doble ejercicio de la responsabilidad: por un lado, asumir la palabra ausente y, por el otro, intentar visibilizar las condiciones sociales que permiten (u obturan) enunciarla. En este sentido, han asumido como objetos de la responsabilidad las marcas de aquellas experiencias: las marcas de las tensiones generadas en sus espacios militantes respecto a las relaciones de género, las marcas que la violencia dejó en sus vidas (los secuestros, los cautiverios y/o las desapariciones de sus compañeros varones) y/o las implicancias de contar lo ocurrido frente a sus familias, vecinos/as, amigos/as entre otras. Allí, en ese punto, la figura de los/as hijos/as adquiere una marcada centralidad en los relatos. En el marco de un régimen de memoria condicionada por la irrupción de la agrupación H.I.J.O.S., los hijos y las hijas de militantes, de detenidos/as-desaparecidos/as y de exiliados/as, a una edad que rondaban los veinte años, se convertían públicamente en interlocutores.

Asimismo, la condición reflexiva es fundamental para traducir la noción de demanda obligatoria (o “sin concesiones” como refería Hilb) en una escena compartida de interpelación que considere los marcos de inteligibilidad social y, con ellos, las diferentes formas de relacionarse con la norma y las matrices de poder, en el pasado y en el presente. En definitiva, esta escena de interpelación constituye, según Butler, “la condición retórica de la responsabilidad”

5.1. La responsabilidad en una escena masculina de amistad. Los primeros años dos mil

Este enfoque se nutrió también de otra serie de intervenciones desplegadas en el debate No matar. Entre ellas, de las cartas de Héctor Schmucler (2005) y de Nicolás Casullo (2006). El intercambio entre estos ex militantes e intelectuales varones, compañeros y amigos, ha contribuido a configurar

una escena masculina de amistad dentro del debate. Héctor Schmucler, principalmente, ha expresado esa escena en el inicio de su carta: “Queridos Oscar (del Barco), Nicolas (Casullo) y Alejandro (Kafuman): los relámpagos iluminan la noche” (2005, p.87). Su voz, en este sentido, ha puesto de relieve una profunda y singular capacidad de escucha a ese llamamiento conmocionado de responsabilidad, intentando comprender reflexivamente las palabras de Del Barco. En efecto, Schmucler (y Casullo) se ha hecho cargo también de la conmoción de su amigo²⁷.

Su carta construyó un registro en el que tomó preeminencia la voz de un padre que ha sufrido la desaparición de su hijo durante la dictadura y que, según sus palabras, ha fracasado en el intento de salvarlo. Desde esa condición, su asunción de responsabilidad reconoció una "obligación de responder" ante otros interlocutores varones, pero no como un asunto moral, sino ético y afectivo. Se posicionó en el fundamento ético de la memoria y, desde allí decidió, no condenar ni tampoco ponderar, sino visibilizar las marcas, los dolores, los miedos y las falibilidades humanas y militantes en relación a lo ocurrido en el pasado. Esta tensión entre la ética y la moral es la que emergió de esta escena masculina de amistad.

A nuestro entender, Schmucler asumió la responsabilidad como una responsabilidad hospitalaria, siguiendo los aportes de Jacques Derrida (2000). Esta forma se expresó en una doble condición: por un lado, en el reconocimiento primordial de esa demanda a hacerse cargo por su accionar político-militante del pasado (“la demanda del extranjero”, en palabras de Derrida) pero, también, remitió a una forma de cuestionamiento que permitió considerar su demanda, no como deuda – es decir, no como una “obligación a retribuir”- sino como una pregunta que podía tensionar las certezas sobre las

²⁷ El vínculo político-afectivo entre Oscar del Barco y Héctor Schmucler se forjó en los años sesenta durante su militancia en el Partido Comunista en Córdoba y luego, tras su sanción y expulsión, en el proyecto político-intelectual en la revista *Pasado y Presente* de Córdoba. En 1963, fueron parte del apoyo político al EGP en Salta. Posteriormente, en 1973 y ya radicado en Buenos Aires, Héctor Schmucler, en colaboración con Francisco Urondo y Nicolás Casullo, diseñó y dictó la materia "Introducción a los medios masivos de comunicación" en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Por esos años, comenzó a forjar su vínculo con Casullo y la experiencia de militancia los reunió en la organización Montoneros, en el marco de la construcción político-intelectual del movimiento. En esos momentos, Schmucler mantenía una mirada positiva respecto del peronismo revolucionario pero condicionada por su trayectoria dentro del pensamiento político del marxismo y, específicamente, de la obra de Gramsci.

formas de obrar en el mundo. Siguiendo a Derrida, la hospitalidad no es tal, si es estricto cumplimiento de un deber, si se da por deber, o bien, si asume como exigencia absoluta la demanda del extranjero. En esta línea, la responsabilidad como hospitalidad ocurre cuando en el ofrecimiento hacia el otro se traduce en una genuina escucha que convierte en contingente la respuesta a esa demanda. En definitiva, en la voz de Schmucler podemos leer una responsabilidad hospitalaria puesto que su memoria ha reconocido esa pregunta por las acciones del pasado con la vocación reflexiva de escucharla²⁸.

5.2. La responsabilidad y las voces de la supervivencia

Las compilaciones de Diana y Ciollaro, como ya mencionamos, contribuyeron a visibilizar las voces de las mujeres ex militantes como voces de sobrevivientes y a poner de relieve los relatos acerca de las difíciles y perdurables implicancias de la sobrevida, luego de la violencia represiva y las experiencias concentracionarias durante los años setenta. A estos trabajos, se sumaron también *Poder y desaparición* (Calveiro, 1998) y *Ese infierno* (Actis, Aldini, Gardella, Lewin y Tokar, 2001) que fueron fundamentales para comprender esas marcas como objetos de la reflexión memorial.

En el año 2005, Calveiro publicó *Política y/o violencia*, un claro ejercicio de memoria vinculado a la responsabilidad y, en el 2014, apareció la publicación testimonial *Putas y guerrilleras* (2014; 2020) de Miriam Lewin y Olga Wornat. Estas voces (sobre todo, las reunidas en el volumen de Lewin y Wornat) asumieron la posibilidad de construir un relato desde el lugar específico del/a sobreviviente otorgándole un lugar central al conjunto de marcas afectivas y subjetivas que esa experiencia límite

²⁸ Otro aspecto fundamental de la voz de Schmucler es el asunto del arrepentimiento, que también puede ser articulada con los aportes de Derrida en *Fuerza de ley* (2008). Schmucler refiere a esta cuestión en un texto de 1988, "Miedo y confusión". Allí, Schmucler se distanciaba de la figura de la "autocrítica" como retórica para reconocer las acciones del pasado, puesto que la consideraba una forma "complaciente de la mentira" y un "modo instrumental de reubicarse en el mundo". En lugar de "achacar culpas" o de "analizar las tácticas equivocadas", propone el "arrepentimiento" que, desde nuestra perspectiva, se configura bajo la idea de la reflexividad. En aquel texto de 1988, el "arrepentimiento" era comprendido como un "espacio en la ética" (1988 [2019]: 92), contrario al ajuste de cuentas, a la imputación y a la razón calculadora. Era, en suma, un "camino interno". El eco de ese planteo se oye también en sus trabajos de 2005, en el *No matar* y en la revista *Lucha Armada*.

dejó al momento de la reaparición con vida. En estos casos, las voces de memoria tomaron un carácter singular y una condición reflexiva que les permitieron comprender el problema de la responsabilidad atendiendo, no sólo al accionar político-militante, sino también al hecho de haber sobrevivido y reaparecido con vida, con todas sus costos, implicancias y formas de responder ante ellas.

A modo de ejemplo, podemos mencionar la voz de Miriam Lewin²⁹ en “Virrey Cevallos: la casa de la CIA”, su contribución a Putas y Guerrilleras. Este trabajo se enmarcó en el contexto de emergencia y de aparición del colectivo Ni una Menos, a partir del cual las demandas del movimiento de mujeres lograron desplegarse con masividad y con una importante transversalidad etaria, social y cultural. Como han señalado Bacci, Capurro Robles, Oberti y Skura (2012) y Álvarez (2019), la demanda por escuchar estas voces y desplazar estos marcos de audibilidad durante los años dos mil deben ser leídos en relación a las modificaciones en la legislación penal respecto a los delitos calificados como delitos contra la integridad sexual, los cambios en la legislación internacional respecto a las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y los avances teóricos, epistemológicos y políticos logrados en materia de violencia contra las mujeres en las diferentes normativas y convenciones nacionales y regionales de los últimos años.

En este contexto, los relatos de Putas y guerrilleras pusieron en evidencia, por un lado, el carácter sistemático, generalizado y cotidiano de la violencia sexual contra las mujeres militantes en el cautiverio y, por el otro, la imposición (y las transgresiones) de los mandatos sexistas arraigados en la sociedad y en las organizaciones político-militares durante aquellos años. En otras palabras, los fundamentos de un objeto particular de la responsabilidad: el doble estigma de la reaparición con vida. Este implicó, según Lewin, que las sobrevivientes-reaparecidas cargaban, además de la

²⁹ Miriam Lewin comenzó su militancia en el Colegio Nacional de Buenos Aires en el año 1973, durante la presidencia de Héctor Cámpora, y continuó en la Juventud Peronista, al ingresar a la Escuela de Periodismo del Instituto Grafotécnico. Su experiencia, por lo tanto, estuvo marcada por los primeros años de su juventud y, al mismo tiempo, atravesada por el proceso de burocratización y de creciente militarización de Montoneros hacia fines de 1974.

sospecha de todo sobreviviente (la sospecha de haber delatado y/o colaborado con los represores), aquella otra sospecha de haberse “entregado de buen grado” y/o mantenido relaciones sexuales con sus perpetradores para lograr la liberación (2014, p. 16). En su relato, la condición de sobreviviente es asumida desde una pregunta recurrente que, en sus palabras, operó como la marca de la reaparición con vida: “¿Y vos, por qué te salvaste?” (2014, p. 14)

Este trabajo de memoria permite pensar en una forma de la responsabilidad que ya no sólo compromete una palabra pública, sino que también da cuenta de las dimensiones afectivas, corporales y psicológicas de aquella experiencia que se revisa; es decir, de una responsabilidad que requiere de la materialidad del cuerpo para asumirse integralmente. Esta forma del hacerse cargo, en suma, pone al problema de la exposición, la reaparición y la supervivencia en un lugar preponderante. En los relatos de Calveiro y, sobre todo, de Lewin se puede comprender el acto de hacerse cargo como una forma de asumir, exponer y enfrentar las profundas marcas – “desposesivas”, en términos de Butler (2017)- que han dejado en sus cuerpos y subjetividades la violencia estatal, los mandatos sociales y político-militantes y el proceso de reaparición luego de la experiencia concentracionaria. Y por esta razón, la dimensión ético política es fundamental en el problema.

6. Conclusiones / Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo, hemos presentado tres enfoques orientados a comprender las formas en que los/as ex militantes y sobrevivientes de los años sesenta y setenta asumieron la responsabilidad por su accionar político-militante en el proceso de radicalización política. Como intentamos demostrar, la construcción de estos enfoques se fundamentó, principalmente, en el análisis de un conjunto de trabajos de memoria referidos a este problema, publicados durante la posdictadura. Por otro lado, y bajo un estatuto analítico diferente, se consideró a una serie de aportes epistemológicos

de la teoría social contemporánea sobre la responsabilidad y a un conjunto de contribuciones intelectuales propias del campo de estudios de la historia reciente argentino.

En el desarrollo de esta presentación, hemos visto también que los enfoques construidos no se han mantenido homogéneos en sus narrativas y han admitido variaciones en sus planteos desde 1983. Ello responde a que han coexistido durante los distintos regímenes de memoria y han entrado en tensión a través de diversos “vectores de memoria”, usando el término de Henry Russo (2007): revistas, debates político-intelectuales y diversas expresiones públicas. Esto demuestra el impacto significativo que han tenido estos trabajos de memoria en los sentidos que se han construido sobre el accionar de la militancia revolucionaria de los años sesenta y setenta en el campo académico e intelectual.

Por último, resulta importante destacar que los trabajos de memoria que han asumido el problema de la responsabilidad han trascendido, en general, a la mera pregunta generacional acerca de “¿por qué perdimos?” o “¿cuáles fueron las causas de la derrota del campo de la izquierda?”. Si bien dicho interrogante ha sido una pregunta explícita y recurrente en estos trabajos, el despliegue de sus voces de memoria ha puesto de relieve un conjunto más amplio y complejo de inquietudes, narrativas y representaciones sobre aquella militancia y sus modos de rememoración pública. Dicho de otro modo, lo que se pone en evidencia en estos ejercicios memoriales son un conjunto de posturas éticas, políticas y morales respecto de la transmisión generacional y de los modos de lidiar con esos “pasados que no pasan”.

7. Bibliografía

AAVV (2007). No matar. Sobre la responsabilidad. Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba

- ACHA, O. (2010). "Encrucijadas y obstinaciones en la distinción de historia y memoria: en torno a las prácticas memoriográficas en la Argentina". Jornadas Internacionales: Historia, memoria y patrimonio. Buenos Aires: Archivo General de la Nación / CEIRCAB – TAREA - Universidad Nacional de San Martín.
- ACTIS, M., ALDINI, C., GARDELLA, L., LEWIN, M. y TOKAR, E. (2001). Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA. Buenos Aires: Sudamericana
- ALVAREZ, V. (2019) ¿No te habrás caído? Terrorismo de Estado, violencia sexual, testimonios y justicia en Argentina. Málaga: UMA Editorial.
- ALONSO, L. (2011), Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antsistémica en Santa Fe, Rosario: Prohistoria
- ANGUITA, E. y CAPARRÓS, M. (1998). La voluntad. Historia de la militancia revolucionaria en argentina. Buenos Aires: Planeta.
- BACCI, C., CAPURRO ROBLES, M., OBERTI, A., SKURA, S. (2012). Y nadie quería saber. Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- BERTOIA, L., (2016). "La agenda de memoria, verdad y justicia en tiempos de cambios", en Aletheia Vol. 7, nº 13, disponible en www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-13/pdfs/Bertoia.pdf
- BONALDI, P. (2006b), "Si no hay justicia, hay escrache", Apuntes de investigación nº 11, pp. 9-30.
- BUFANO, S. (2004). "La vida plena". En Lucha Armada, año 1, nº1, Buenos Aires.
- _____ (2006). "Acerca de la reconciliación". En Lucha Armada, año 2, nº 6, Buenos Aires.
- BUTLER, J. (2005). Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad. Buenos Aires: Amorrortu.
- BUTLER, J. y ATHANASIOU, A. (2017). Desposesión: lo performativo en lo político. Buenos Aires: Eterna Cadencia
- CALVEIRO, P. (1998). Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina. Buenos

Aires: Colihue

- _____ (2013). Política y/o violencia. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- CAMPOS, E. (2016) Cristianismo y Revolución. El origen de Montoneros. Violencia, política y religión en los 60. Buenos Aires: EDHASA.
- CARNOVALE, V. (2011). Los combatientes. Historia del PRT-ERP. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____ (2014). "Vencedores vencidos. Los relatos de los represores y las deudas de la memoria militante. En Hilb, C.; Salazar, P.J. y Martin, L. (2014). Lesa humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del Mal. Buenos Aires: Katz.
- CASULLO, N (2006). "Memoria y Revolución". En Lucha Armada, Año 2, N° 6, p32-44.
- (2008). Las cuestiones. Buenos Aires: FCE
- CIOLLARO, N. (1999). Pájaros sin luz. Testimonios de mujeres de desaparecidos. Buenos Aires: Planeta
- CRENZEL, E. (2008). La Historia política del Nunca Más. Bs As: Siglo XXI
- CRUZ, M. (1999). Hacerse cargo. Sobre responsabilidad e identidad personal. Barcelona: Gedisa
- _____ (2007). Como hacer cosas con recuerdos - Sobre la utilidad de la memoria y la conveniencia de rendir cuentas. Buenos Aires: Katz.
- CUETO RÚA, S. (2008). Nacimos en su lucha, viven en la nuestra. Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS-La Plata [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.426/te.426.pdf>
- DEL BARCO, O. (2004). "Carta enviada a La Intemperie". En AAVV (2007). No Matar. Sobre la responsabilidad. Córdoba: UNC.
- DERRIDA, J. (2008). Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad. Madrid: Tecnos.
- DERRIDA, J. y DUFOURMANTELLE, A. (2000). La hospitalidad. Buenos Aires: Ed. La Flor
- DIANA, M. (1996). Mujeres guerrilleras. Sus testimonios en la militancia en los setenta. Buenos Aires: Booklet.

- FEIERSTEIN, D. (2012). Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio. Bs As: FCE
- FERNÁNDEZ MEIJIDE, G. y LEIS, H. (2014). El diálogo. Buenos Aires: Sudamericana.
- FLASKAMP, C. (2002). Organizaciones político-militares. Testimonio de la lucha armada en la Argentina. Buenos Aires: Nuevos Tiempos.
- FRANCO, M. (2015). “La teoría de los dos demonios en la primera etapa de la posdictadura” en Democracia, hora cero. Buenos Aires: FCE
- GILLESPIE, R. (1987). Soldados de Perón. Historia crítica sobre los Montoneros. Buenos Aires: Grijalbo
- GILMAN, C. (2003). Entre la pluma y el fúsil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina. Buenos Aires: Siglo XXI
- GIUSSANI, P. (1984). Montoneros. La soberbia armada. Buenos Aires: Sudamericana-Planeta
- GODOY, G. y BARBERO, H. (2016). “El camino de la justicia en las disputas por el sentido del pasado dictatorial. A propósito de las recientes transformaciones en la política de derechos humanos”. En Aletheia, volumen 7, número 13, ISSN 1853-3701
- HILB, C. (2014). Usos del pasado. Qué hacemos hoy con los setenta. Buenos Aires: Siglo XXI
- _____ (2005) “Moldeando la arcilla humana: reflexiones sobre la igualdad y la revolución” AAVV
- _____ (2007). No Matar. Sobre la responsabilidad. Córdoba: UNC
- _____ (2001). “La responsabilidad como legado”. En Puentes de la memoria, año 2, nº 5, p.50-61
- HILB, C. y LUTZKY, D. (1984). La nueva izquierda argentina, 1960-1980. Buenos Aires:
- HILB, C., SALAZAR, P.J. y MARTÍN, L. (editores.) (2014). Lesa humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del Mal. Buenos Aires: Katz,
- JASPERS, K. (1998). El problema de la culpa. Barcelona: Paidós.
- JELIN E. (2002). Los trabajos de la memoria. Buenos Aires: Siglo XXI
- LEIS, H. (2013). Un testamentos de los 70. Buenos Aires: Katz

- _____ (2006). "Los límites de la política. Acerca de la carta de Oscar del Barco". En Lucha Armada, año 2, nº5, 91-95, Buenos Aires.
- LEVÍN, F. (2007). "Trayectorias conceptuales en torno a la noción de responsabilidad y su articulación con la historia reciente argentina", en Prohistoria, año XI, nº 11, primavera, p. 13
- LEWIN, M. y WORNAT, O. (2014). Putas y guerrilleras. Buenos Aires: Planeta
- LVOVICH, D.y BISQUERT, J. (2008). La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática. Los Polvorines/Buenos Aires: UNGS/Biblioteca Nacional.
- MANGIANTINI, M. (2014) El troskismo y el debate en torno a la lucha armada. Buenos Aires: Ed. El topo blindado
- MATTINI, L. (1990). Hombres y mujeres del PRT-ERP. Buenos Aires: de la Campana
- MERO, R. (1987). Contraderrota. Montoneros y la revolución perdida. Conversaciones con Juan Gelman. Buenos Aires: Editorial Contrapunto
- NOGUERA, A. (2019). Revoltosas y revolucionarias. Mujeres y militancia en la Córdoba setentista. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- OBERTI, A. y PITTALUGAR, R. (2006). Memorias en montaje. Buenos Aires: El cielo por asalto
- _____ (2016), "Apuntes para una discusión sobre la memoria y la política de los años 60/70 a partir de algunas intervenciones recientes", en Sociohistórica, nº 38, 2016, disponible en www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHe015/7914.
- OBERTI, A. (2015). Las Revolucionarias. Militancia, afectividad y vida cotidiana en los 70. Bs.As: Edhasa.
- OLLIER, M.M. (1986). El fenómeno insurreccional y la cultura política. Argentina 1969-1973. Buenos Aires: CEAL
- PALERMO, V. (2004). "Entre la memoria y el olvido: represión, guerra y democracia en la Argentina", en NOVARO, M. y PALERMO V. (2004), La historia reciente. Argentina en democracia. Buenos

Aires: Edhasa.

- PEREYRA, D. (2014) Memorias de un militante internacionalista. Buenos Aires: Razón y Revolución.
- PITTALUGA, R. (2007). "Miradas sobre el pasado reciente argentino. Las escrituras en torno a la militancia setentista (1983-2005)". En Franco y Levín (2007), Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires: Paidós
- POZZI, P. (2001) Por las sendas argentinas... El PRT-ERP. Buenos Aires: EUDEBA
- RICOEUR, P. (1997). "El concepto de responsabilidad. Ensayo de análisis semántico", en Lo justo. Madrid: Ed. Trotta
- RODEIRO, L. (1996). Fantasías de bandoneón. Una disidencia montonera. Buenos Aires: Ed. De la Cortada
- _____ (2005). "Carta enviada La Intemperie". en AAVV (2007), No Matar. Sobre la responsabilidad. Córdoba: UNC
- _____ (2006). "El documento verde". En Lucha Armada, año 2, n° 6, p56-61. Buenos Aires.
- ROT, G. (2000) Los orígenes perdidos de la guerrilla en la Argentina. La historia de Jorge Masetti y el Ejército Guerrillero del Pueblo. Buenos Aires: El cielo por asalto.
- SAFERSTEIN, E. y GOLDENTUL, A. (2019). "El "diálogo" como discurso emergente. La articulación de un espacio de ideas en torno a la memoria del pasado reciente en Argentina (2008-2018)", en Políticas de la Memoria, n° 19, Buenos Aires, pp. 15-30.
- SCHMUCLER, H. (2005a). "Los relámpagos iluminan la noche" en AAVV (2007), No Matar. Sobre la responsabilidad. Córdoba: UNC
- _____ (2005b). "Notas para recordar a la revolución". En Lucha Armada, año 1, n° 3, p14-19, Buenos Aires
- _____ (1988) "Miedo y confusión", en Ciudad futura, n° 13, p. 89-102.
- SVAMPA, M. (2005). La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Buenos Aires: Taurus.
- TERÁN, O. (1991) [2013]. Nuestros años sesenta. Buenos Aires: Siglo XXI

-
- TORTTI, M.C. (1999). "Protesta social y nueva izquierda en la Argentina del Gran Acuerdo Nacional", en Pucciarelli, A. (editor). La primacía de la política. Lanusse, Perón y la nueva izquierda argentina en tiempos del GAN, Buenos Aires: Eudeba
- VEZZETTI, H. (2002). Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____ (2009). Sobre la violencia revolucionaria. Buenos Aires: Siglo XXI
- VIANO, C. (2011). "Pinceladas sobre las relaciones de género en la nueva izquierda peronista de los primeros años '70", en Revista Temas de mujeres, n° 7, pp. 233-252.
- ZIBECHI, R. (2003). Genealogía de la Revuelta. Buenos Aires: Letra Libre